

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 07/01/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad a la resolución de los expedientes sancionadores en materia de salud pública (COVID-19). [2022/117]

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto de Resolución de los expedientes Sancionadores relacionados en el Anexo I.

Acto administrativo a notificar: Resolución de los expedientes Sancionadores dictados por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la LPACP, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Ciudad Real, 7 de enero de 2022

El Delegado Provincial
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

Anexo I

Número de expediente	Localidad	NIF_NIE	Fecha resolución
CV/13/ 973 / 21	Villarrubia de los Ojos	05700537X	24/11/2021
CV/13/ 3535 / 21	Tomelloso	06241568N	17/11/2021
CV/13/ 4394 / 21	Valdepeñas	52383507H	15/12/2021